



Comisión de Vigilancia de las
Contrataciones

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Vigilancia de las Contrataciones**, se reunirá el próximo miércoles, día 2 de diciembre de 2020, a las nueve horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º PCOC 1681/20 RGEF 24412** a iniciativa de la Sra. D^a. Alodia Pérez Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato "Servicio de vehículos de hasta 9 plazas, incluido conductor, y sus conductores para los centros de salud, COVID-19" con número de expediente A/SER-021499/2020.
- 2.º PCOC 1988/20 RGEF 27204** a iniciativa de la Sra. D^a. María del Carmen López Ruiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato de emergencia, sin publicidad, con el número de expediente EMER.SANIT. 56/2020, tipo de contrato: suministros, para la adquisición de mascarillas quirúrgicas con gomas de sujeción U.S.U. polipropileno 3 capas con bordes termosellados para la detección y posterior tratamiento del nuevo Coronavirus (COVID-19)
- 3.º PCOC 1954/20 RGEF 26721** a iniciativa de la Sra. D^a. Ana María Cuartero Lorenzo, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, motivo por el que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de los trabajos denominados "Campaña de información y concienciación sobre la correcta eliminación por los ciudadanos de EPIs (mascarillas, guantes) relacionados con la Covid-19", adjudicados a la empresa Wavemaker Publicidad Spain, S.L., por un importe total estimado de 480.665,07 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución del 19 de octubre al 8 de noviembre de 2020.
- 4.º C 1075/20 RGEF 13449** del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre convocatoria de licitación del contrato de emergencia con referencia 3413886, Código CPV 33124000-5, número de expediente EMER 62.1/2020 y objeto: Ampliación del servicio de seguridad a realizar con vigilantes de seguridad sin armas en el Hospital Carlos III de Madrid, durante el mes de marzo, por el Covid 19. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).
- 5.º C 1730/20 RGEF 17856** del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre adjudicación, con carácter de emergencia, del servicio para la realización de



Comisión de Vigilancia de las
Contrataciones

encuestas para el seguimiento de casos e identificación de contactos Covid 19, para la Dirección General de Salud Pública. Número de expediente. 34/2020 (A/SUM – 026378/2020) RGM/PLP. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

- 6.º C 2273/20 RGEP 26704** del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre criterios aplicados para la concesión administrativa del contrato de “Concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid en la calle Doce de Octubre, 14 de Madrid y construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato” con número de expediente OB-1-2018-PA. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)
- 7.º C 1738/20 RGEP 17869** del Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre convocatoria anunciada a licitación, por procedimiento Contratos Menores, por la Consejería de Educación y Juventud, con el número de expediente CM-A/SER-0000020208/2020, Tipo de contrato: Servicios para el pago menús servidos por Rodilla Sánchez S.L. a alumnos con precio reducido modalidad RMI, por un importe de 15.733,5 euros. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)
- 8.º Ruegos y preguntas.**

Madrid, 23 de noviembre de 2020

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

FDO.: Tamara PARDO BLÁZQUEZ

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES**